

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11009 *CONSTXUS PROMOCIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZURIGORRI PROMOCIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de noviembre de 2016, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Constxus Promociones, Sociedad Limitada" y "Zurigorri Promociones, Sociedad Limitada", acordaron, por unanimidad de sus socios, la fusión por absorción de la sociedad "Zurigorri Promociones, Sociedad Limitada", por la sociedad absorbente, "Constxus Promociones, Sociedad Limitada", y ello de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes el 30 de junio de 2016.

Se hace constar, que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades intervinientes el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bilbao, 12 de diciembre de 2016.- Doña María Jesús Moscoso Barreiro, en su condición de Administrador Único de "Zurigorri Promociones, Sociedad Limitada" y don Pedro María de Andrés Zaballa, en su condición de Administrador Único de "Constxus Promociones, Sociedad Limitada".

ID: A160090928-1